GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA PRESIDENTE			
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ SECRETARIA			
DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS VOCAL			
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL			
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA, YA SEA MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, REGIONAL O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE LLEVEN A CABO PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE DESCUENTO Y SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS HIPÓTESIS QUE ESTABLECE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ELLO CON EL FIN DE CAPTAR MAYORES RECURSOS QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD, REGULARIDAD, CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.